

Resoluciones

septiembre 2020

30/09/2020

RESOLUCIONES

Fecha de Sesión	ACTA	solitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Coporacion Municipal
1 2 / 9 / 2 0 2 0	30	7.1) Espacio solicitado por el Patronato del Higuito: se hicieron presentes dos miembros del patronato quienes expusieron una solicitud la cual literalmente dice: Yo Nancy Gabriela Montoya con número de identidad 0319-193-00209, en carácter de Presidenta del Patronato de la comunidad del El Higuito, Villa de San Antonio, respetuosamente me presento y expongo que miembros de la comunidad en apoyo con el patronato solicitamos a ustedes como mayor autoridad el permiso para realizar el trabajo de medición de 2 propiedades, las cuales pertenecen a las señoras: Marleny Amador clave catastral 0319-0514-00089; y así lograr tener las medidas que corresponden al callejón para poder iniciar la construcción de un proyecto de la calle que beneficiara a gran parte de la comunidad así mismo solicitamos de su apoyo con el que ustedes puedan colaborar, ya que sabemos la situación de salud y económica por la cual atraviesa nuestro país. Firman Karla Suyapa Reyes Estrada Vice-Presidenta y Nancy Gabriela Montoya Amador Presidenta Ce. 9758-8617. La señora Montoya solicita la colaboración por parte de la alcaldía para realizarles el presupuesto de los costos para la realización del proyecto antes mencionado:	La Corporación Municipal en pleno aprueban que La Ingeniero Kelin Castro jefe de Proyecto se hará presente en dicha comunidad para luego realizarles el presupuesto solicitado como parte de apoyo de la municipalidad, a su vez conceder el visto bueno para que el jefe de Catastro Francisco Barahona y el Sr. Neptaly Soler jefe de la UMA se hagan presentes a dicho lugar para realizar las respectivas mediciones de dichos predios y que la comunidad pueda proceder a dar inicio del proyecto en desarrollo, con respecto a la ayuda económica por parte de la municipalidad quedara pendiente hasta que las arcas municipales cuenten con efectivo, el Sr. Alcalde les informa que en el Higuito se ha estado gestionando para la adquisición de un terreno en el cual se construirá un Centro de Salud que beneficiará a muchos habitantes de la comunidad y sus alrededores.
1 2 / 9 / 2 0 2 0	30	7.2) Solicitud de espacio por el profesor Adilio Gómes Sobral Director Técnico: quien solicita le permitan realizar trabajo comunitario ordenado por juzgados de Comayagua, con el fin de cumplir con una condena impuesta por los mismos; su historial muestra que es de nacionalidad Brasileña, Director Técnico de Fútbol profesional, ha dirigido varios clubs en distintas partes de América del Sur y América Central, e incluso en Honduras (Club Social Vida de la Ceiba) mostrando su curriculum; su propósito es fomentar el deporte en ese caso el fútbol de forma profesional para niños de 6 a 12 años de edad, con la intención de enseñarles la técnica de manejar el balón con todas las partes del cuerpo. Su Visión: integración de la municipalidad con los padres, los niños y el técnico, observar el desarrollo de los niños en campeonatos. Materiales a utilizar son: conos, estacas, chalecos, balones, red para transportar el material, auxiliar, utilero etc. Informa que tiene toda la disponibilidad para apoyar y trabajar con los niños;	Después de una larga discusión del tema la Corporación Municipal en Pleno acordaron: que se aprueba dicha solicitud siempre y cuando se le realice un estudio psicológico, socio-económico, realizar las respectivas investigaciones con referente a cuales son las prohibiciones con las que los juzgados emitieron para realizar el trabajo comunitario o restricciones a seguir; solicitar al Abogado Daniel Díaz Jefe de Justicia Municipal el oficio que emitió el juzgado de paz; a su vez que realice la investigación los juzgados de tal forma salvaguardar a la Corporación Municipal, Depto. De Justicia y al mismo profesor Adilio Gomes en no cometer un error en la resolución de la solicitud, también realizar un aserie de condiciones las cuales el firmara al momento de iniciar su labor comunitaria con los niños; ya que todos merecemos segundas oportunidades en la vida; como sugerencia también los presidentes de la liga de deporte en la villa pueden estar vigilantes o ser parte de los entrenamientos, el Sr. Abogado Daniel Díaz menciona que una de las condiciones que el realizara a los padre de familia es que deben de estar siempre presente un padre o un encargado del menor para dichos entrenamientos, ya que son niños de 6 a 12 años necesitan un cuidado.
1 2 / 9 / 2 0 2 0	30	13) ASUNTOS VARIOS: 13.1) La Licenciada Olga Sagrario Sierra informa que recibió fotografías reportándole el mal estado de las calles de la comunidad de San Benito, e informa que no tienen pasada porque se forman pozos de agua de las lluvias.	El Sr. Alcalde Municipal informa que no hay dinero para proyectos en este momento.
1 2 / 9 / 2 0 2 0	30	13.2) La Licenciada Olga Sagrario Sierra informa a la Corporación que en la comunidad del Amatillo se encuentran en pleito los pobladores, reportando que le dañaron la tierra a un señor.	el Sr. Alcalde recepcionó la información y le hace saber que dichas denuncias deben de presentarla en el Depto. de Justicia Municipal para poder proceder.
1 2 / 9 / 2 0 2 0	30	13.4) La Dra. Ana Rosario Castillo reporta que constantemente se encuentran personas afuera del Registro Nacional de las Personas esperando su apertura para ser atendidas y que se debe de hacer alguna gestión para su apertura. El Abogado Héctor Eliseo Torres informa que en la página del RNP www.rnp.hn se encuentra la información de los únicos registros con permiso de apertura y a nivel de Comayagua solo se encuentran Taulabe, Siguatepeque y Comayagua; lo que procede es enviar un a nota excitativa al Licenciado Rolando Kattán para que agilice la apertura del Registro Nacional de las personas ya que es un municipio bastante grande, es de suma importancia su apertura.	La Corporación Municipal en Pleno aprobó la redacción de la nota al Licenciado Rolando Kattán esto con el fin de solventar dicha problemática tanto para los pobladores del municipio como para la alcaldía misma, ya que reportó la Secretaría Municipal Joseth Medina Maradiaga que se encuentran 8 expedientes de matrimonios sin ser presentados por el cierre el Registro Nacional de las Personas de la Villa de San Antonio y por ende dichas parejas no aparecen casados en el sistema.
1 2 / 9 / 2 0 2 0	30	13.5) La Asociación de billares, bares, discotecas, cantinas, cerveceros, expendios y locales de venta de bebidas alcohólicas de la Villa de San Antonio Comayagua, reunión extraordinaria, con todos los miembros concluyeron realizar la petición escrita a la Corporación Municipal de la Villa de San Antonio, que les brinden la autorización para una reapertura de los negocios con presencia de personas en los locales de acuerdo al tamaño físico del local con medidas de bioseguridad establecidas: 1) Uso obligatorio de personal de servicio; 2) Uso de gel y lavado de manos; 3) Distanciamiento social de 1.5 a 2 metros por cliente "no exceder el volumen o capacidad de personas de acuerdo al tamaño del local"; 4) Colocación de rótulos en áreas visibles; 5) En juegos de villar 2 personas por mesa de juego; 6) Solicitud de apoyo con horario normal de apertura y cierre; Dicha solicitud está firmada por todos los miembros de la Directiva de la Asociación y los dueños de negocios, el nombre del negocio y su respectiva ubicación;	La Corporación Municipal en pleno menciona que como corporación no tienen la autorización para otorgar dicho permiso, pero que se redactará una nota a SANAGER haciéndoles saber dicha solicitud y serán ellos lo que otorgaran o negaran dicho permiso de pilotaje en dichos negocios,
1 2 / 9 / 2 0 2 0	30	13.6) Solicitud presentada por el Sr. Erick Macías: Jefe del Depto. de Desarrollo Comunitario y la Ing. Kelin Castro Jefe de Proyectos, a sugerencia de MANSUCOPA, presentación del Plan de Inversión Municipal el cual será ejecutado en el 2021, será exactamente el mismo que se priorizó en el año 2020, debido a la situación que enfrenta el país por la pandemia COVID-19, para el cual el Depto. De Desarrollo Comunitario realizó una visita a todas las comunidades para hacerle saber este planteamiento realizado;	La Corporación Municipal en pleno aprobó dicha solicitud;
1 2 / 9 / 2 0 2 0	30	13.7) La Corporación Municipal en pleno emitió como parte del ordenamiento territorial, ordenanza: Se le ordena al Transporte Interurbano de la Villa de San Antonio que se trasladen para el Barrio San Benito como manera beneficiar al B. San Benito ya que es parte de la Villa de San Antonio	

Lic. Joseth Medina Maradiaga
Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras

RESOLUCIONES

Fecha de Sesión	ACTA	solitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Coporacion Municipal
30/09/2020	31	7.2) Espacio solicitado por el Sr. Elvis Alfredo Rivera, tema grabaciones de las cámara de seguridad de la Alcaldía de la Villa de San Antonio; El joven Elvis Alfred Guillen Rivera con número de identidad 0307-1988-00048, solicita a la Corporación Municipal que le proporcionen los videos de las cámara de la Alcaldía del mes de junio en las fechas 17 y 18 de junio, del mes de agosto y el mes de septiembre esto con el fin de identificar a personas que circulan frente a su casa mencionándole malos nombre y frases amenazantes y de tal forma lograr identificarlos;	 La Corporación Municipal en pleno acordaron que dicha solicitud no procede, ésto debido a que las grabaciones de las cámaras de seguridad no tienen el rango de visión hasta a la zona solicitada por el joven Guillen.
30/09/2020	31	7.3) Espacio solicitado por el Sr. Heriberto Mejía Marcía ayuda económica: literalmente dice así: Yo, Heriberto Mejía Marcía mayor de edad, agricultor, soltero por viudez, con tarjeta de identidad número 0319-1963-00175, vecino del Barrio Esquipulas de ésta ciudad de la Villa de San Antonio, solicito a la Honorable Corporación Municipal que preside el señor Alcalde Néstor Mendoza una ayuda económica para de peste modo viajar a la ciudad de San Pedro Sula al Hospital Leonardo Martínez" en el área de oftalmología para que pueda practicarse una operación de "desprendimiento de retina" a mi hijo Marvin Edgardo Mejía Martínez, operación que oscila en un precio de Lps. 60,000.00, operación que se debe efectuar de manera urgente.	La Corporación Municipal en pleno aprobó apoyar al señor Heriberto Mejía Marcía para la operación de su hijo Edgardo Mejía Martínez con una aportación de Lps. 15,000.00;
30/09/2020	31	7.4) Solicitud presentada por los vecinos afectados de los barrios El Campo y Barrio Santa Ana: La cual literalmente dice: por éste medio los vecinos afectados de los barrios El Campo y Barrio Santa Ana estamos solicitando la autorización de taponar los zanjos del proyecto de aguas negras, comprendemos que con la problemática de COVID-19, nos vino a traer serios obstáculos en proyectos que estaban siendo ejecutados y otros por ejecutarse, también comprendemos que la corporación municipal no cuenta en este momento con presupuestos para seguir en los mismos, por lo que solicitamos poder enterrar esos agujeros, que tanto daño nos está ocasionando, siendo criaderos de zancudos obstaculizando de tráfico y nos genera malestar tener que caminar bajo esas situaciones cuando ha sido durante muchos años una de las calles principales de Flores;	; El Sr. Alcalde Municipal informa que en el mes de noviembre del presente año darán reinicio de dicho proyecto; La Corporación Municipal en pleno recepcionó la información y por tal razón no procede dicha solicitud.
30/09/2020	31	7.5) Solicitud presentada por la Sra. Martha Waleska Lanza Canales con número de identidad #0301-1978-01190, solicita como comerciante se le autorice el permiso correspondiente para la venta de bebidas alcohólicas en sus diferentes modalidades y cigarrillos a mayores de 21 años, exclusivamente para llevar; como lo hacen todos los supermercados en general, incluyendo pulperías de la zona. Dicha venta se hará dentro de su negocio denominado mercadito y farmacia "MARWAL" ubicado en la Aldea de Flores, Barrio El Centro, frente a la Carretera CA-5, Villa de San Antonio, Comayagua.	, La Corporación Municipal en pleno tomó a bien proceder a remitir dicha solicitud al departamento correspondiente, Justicia Municipal Coordinada por el Abogado Daniel Díaz para que haga entrega de los requisitos correspondientes para la apertura de ese tipo de negocio y que proceda conforme a ley
30/09/2020	31	14) ASUNTOS VARIOS: 14.1) Licda. Egríselda Lizardo propone retomar la calendarización de las reuniones de Corporación tal y como se había estipulado al inicio del año; La Corporación Municipal en pleno tomo a bien dicha solicitud quedando estipuladas de la siguiente manera: 14 de octubre miércoles 9:00am; 30 de octubre viernes, 9:0am; 14 de noviembre sábado 9:00am; 28 de noviembre, sábado 9:00am; 14 de diciembre lunes 9:00am; 30 de diciembre miércoles 9:00am.	
30/09/2020	31	14.2) Licenciada Egríselda Lizardo propone que en algunas situaciones en específico de enfermedad que se considere la ausencia y se le pague las dietas; la Dra. Ana Rosario Castillo propone que dicha propuesta se debe de considerar ya que menciona que nadie planifica enfermarse; Licda. Olga Sagrario Sierra de igual forma menciona que tomar en cuenta dicha propuesta ya que en varias ocasiones se presentan a reuniones extraordinarias y no se le paga; Licdo. David Omar: aclara que la ley de municipalidades menciona que es una dieta y es un pago por asistencia; buscando en el artículo 28 de la ley de municipalidades según reformado por Decreto 127-2000, los miembros de la Corporación Municipal, dependiendo de la capacidad económica de los respectivos municipalidades percibirán dietas por su asistencia a sesiones o recibirán el sueldo correspondiente según se desempeñen en comisiones de trabajo a medio tiempo o a tiempo completo; después de dicha aclaración la resolución a dicha solicitud no procede según la ley de municipalidades y su cumplimiento.	
30/09/2020	31	14.3) El Regidor N. 4 exige que el pago de sus dietas sea de forma mensual y puntual, de la misma forma que se le paga a todos los empleados municipales; El Sr. Alcalde les recuerda que cuando él inició su período como alcalde, a los regidores en ese momento se les debía hasta a dos años de sus dietas asistidas; y que ha tratado de llevar los pagos al día según las posibilidades de las arcas municipales.	
30/09/2020	31	14.4) La Secretaria Municipal Joseth Medina aclara que por motivos de la Emergencia Mundial nombrada COVID-19 se les ha convocado en repetidas ocasiones de carácter urgente y sin respetar los 3 días con anticipación, pero que en el mismo artículo N. 32-A de la Ley de Municipalidades establece adicionado por Decreto 127-2000 la convocatorias para sesión de la Corporación, deberán hacerse por escrito, indicando el lugar, el día y hora, detallando los asuntos a tratar y deberán ser firmados por el Alcalde o Vice-Alcalde, en su caso. Las convocatorias se entregarán junto con copias de los documentos objeto de las mismas, personalmente a los regidores o en su defecto, un ciudadano que habite en su residencia, con tres (3) días de anticipación. SALVO CASO CALIFICADO DE URGENCIA; y cumpliendo con lo establecido de la entrega de las convocatorias vía WhatsApp, todo ello para reducción de gasto de la municipalidad.	La Corporación Municipal en pleno recepcionó dicha información.
30/09/2020		14.5) Resolución a solicitud presentada en Acta N. 30, Punto al orden del Día 7), Inciso 7.2 de fecha 12 de septiembre del 2020: El Abogado Daniel Díaz Jefe de Justicia Municipal presentó el Acta de Imposición de Medidas emitido por el artículo 83, numeral 4,5 y 6 del Código Penal Vigente, a los 30 y un días del mes de agosto del año 2020, se imponen las medidas de seguridad al sentenciado: se le dio lectura: 1) Libertad vigiladas, 2) Prohibición a residir en un lugar determinado; 3) Prohibición de concurrir a determinados lugares; firmada por la juez de Ejecución de la sección Judicial de Comayagua: Después de dar lectura total a la mediada de seguridad impuestas la Corporación Municipal en pleno aprobaron dicha solicitud.	
30/09/2020		14.6) El Licenciado David Omar Fiallos mociona solicitar la documentación del predio en donde estaba ubicada la antigua Venenera ya que le pertenece a la municipalidad;	La Corporación Municipal en pleno aprobaron dicha moción;
30/09/2020		14.7) El Sr. Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que se realizó una donación de Lps. 16,000.00 para una operación al joven Wilson Josué Giménez debido a que fueron asaltados y necesitaba ser operado de emergencia para salvar su vida, dicho suceso paso en la fecha viernes 07 de agosto 2020 La Corporación Municipal en pleno tomo a bien y aprobó dicha donación, número de identidad del joven Giménez N. 0301-1997-00240, con domicilio Villa de San Antonio quien se encontraba hospitalizado en la Clínicas del Valle; Addendum al punto	

Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras

Lic. Joseth Medina, Comayagua
Secretaría Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
VILLASANALCALDIA@GMAIL.COM

PALACIOMUNICIPALVILLASANANTONIO